

Guayaquil, Febrero 25 de 1993.

Señores
Accionistas de " LOGOCORP S.A. "
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi función de Comisario Principal de la Compañía LOGOCORP S.A. cumpleme presentar a ustedes el siguiente informe de conformidad y cumplimiento, con los Estatutos Sociales y el Art. 321 de la Ley de Compañías, así tambien, en la Resolución N= 90. l. 5. 3. 005. del Superintendente de Compañías, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1.992.

De la revisión de archivos de correspondencia, libros sociales, valores, documentos de propiedad, de la empresa me capacita para opinar y comentarlo siguiente:

1.- Los Administradores han cumplido con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como tambien, con las resoluciones acordadas por las Juntas Generales de Accionistas.

2.- Es mi obligación señalar y agradecer las facilidades y colaboración que los administradores me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones.

3.- Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Expedientes, talonarios de Accionistas y más documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a normas legales vigentes.

Los documentos, valores y demás bienes de la empresa son guardados con las debidas seguridades que demuestran control aceptable de su custodia.

4.- En cuanto el control interno de la empresa están en la etapa de diseño y estudio para entrar en funcionamiento tan pronto como la compañía empieze su actividad.

Con base a la revisión de la contabilidad de LOGOCORP S.A. estoy en capacidad de opinar los siguientes aspectos.

1.- La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoria de aceptación general que permiten determinar la confiabilidad de la contabilidad respaldada por sus comprobantes y más formas de comprobación.

2.- El sistema de contabilidad esta acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21, así como tambien, el Art. 96 literal C del Código Tributario.

3.- En los libros de Contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año de 1992, de acuerdo con los comprobantes que la respaldan, con sus valores históricos originarios.

4.- El Balance General presentado por el Gerente y el Contador son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la contabilidad se registran al término del ejercicio 1992, con las Revalorizaciones de activos y pasivos no monetarios así como el patrimonio.

5.- He verificado que la contabilidad se ha llevado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Así verificados el Balance General por 1992 es mi opinión que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1992, en cuanto a resultados, por cuanto la empresa no ha comenzado a operar en su actividad sino únicamente atendiendo asuntos de instalación legal, estudios y entrenamiento de personal, la perdida en el balance es por Gastos de Amortización Diferidos.

7.- Índices Financieras.

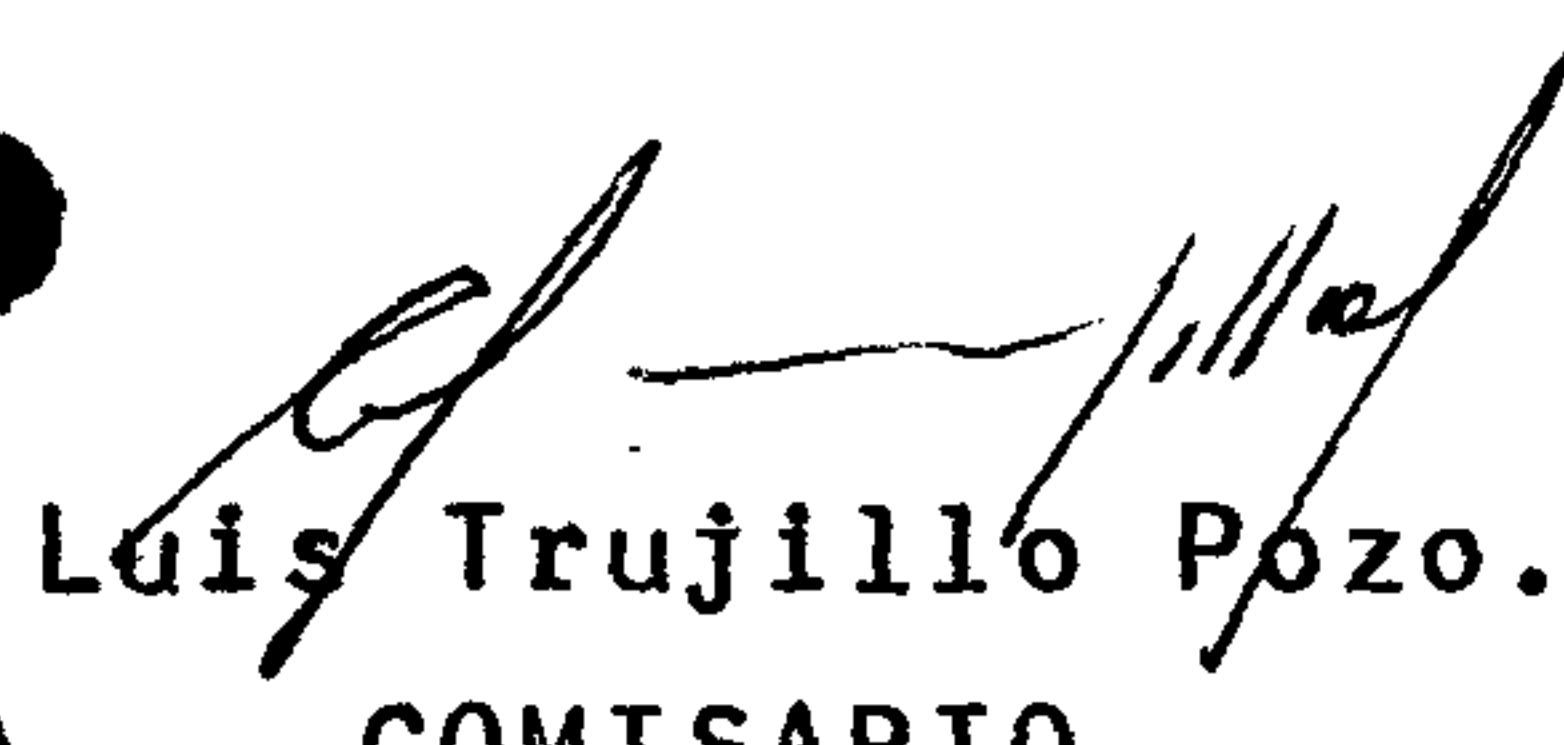
De acuerdo a lo señalado en el número anterior por esta razón no hay comentarios que indican en este número.

8.- En lo relacionado a problemas laborales, legales, garantias no hay comentarios por lo indicado en numerales anteriores.

En cuanto a puntos que deben tratarse en el orden del dia de las Juntas Generales no hay comentarios.

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal - de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañias, con la asistencia total- del capital accionario.

Atentamente.



Luis Trujillo Pozo.

COMISARIO.

